

CORRESPONDENCIA

ASUNTO	ACUERDO
La directora general jurídica de la Fiscalía General del Estado de Guanajuato da contestación a la consulta de la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia para Personas Desaparecidas del Estado de Guanajuato y que deroga los artículos 262-a y 262-b del Código Penal del Estado de Guanajuato.	
El ciudadano José Raymundo Sandoval Bautista solicita reunión a fin de exponer postura de los colectivos a que hace referencia en su escrito, respecto a la iniciativa de Ley de Declaración Especial de Ausencia de Personas Desaparecidas.	